



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2022

**Ref.: Ejecutivo – Requiere curador ad litem y acepta cesión
Rad. No. 11001-40-03-022-2018-00750-00**

1. Por Secretaría, REQUIÉRASE al curador ad litem designado WILMER DAVID RAMÍREZ PÉREZ a fin de que se pronuncie frente a la designación efectuada mediante auto de 24 de febrero de 2022.

INFÓRMESE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida al correo [electrónico carvajalramirezabogados@gmail.com](mailto:carvajalramirezabogados@gmail.com), y/o a la dirección Calle 18 # 8 -42, Piso 4, de la ciudad de Bogotá.

ADVIÉRTASE que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las previsiones del numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, en consecuencia, deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente.

2. En virtud a que se encuentra presentada en legal forma y reúne los requisitos de ley, el juzgado ACEPTA la anterior CESIÓN del crédito y garantías que hace Banco Fallabela S.A., a favor de Contacto Solutions S.A.S., en los términos que le corresponde a la cedente.

2. En consecuencia, en adelante se tiene como CESIONARIO a CONTACTO SOLUTIONS S.A.S., quien asume el proceso en el estado en que se encuentra.

3. RECONÓZCASE a la abogada Adriana Hernández Acevedo, como apoderada judicial del cesionario, a quien se le ratificó el poder otorgado por la cedente, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifiquese,

JOHN JELVER GÓMEZ PIÑA
JUEZⁱ



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CRAB

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. 122 fijado hoy 26/8/2022 a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breaky
SECRETARIO

ⁱ Se suscribe con firma mecánica escaneada, por inoperancia de la firma electrónica.